

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

REFERENCIA	
No. del Radicado	1-2024-017197
Fecha de Radicado	8 de mayo de 2024
Nº de Radicación CTCP	2024-0228
Tema	Vigencia concepto 2018-0445 – Fondo de Imprevistos

CONSULTA (TEXTUAL)

"(...) De manera atenta solicito su colaboración indicando si el concepto 445 de 2018 aún se encuentra vigente o si hay uno más actual (...)"

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

En relación con su pregunta, el concepto mencionado hace referencia a la compilación de opiniones emitidas por el CTCP desde el 1 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2018, sobre el tratamiento contable de los Fondos de Imprevistos en la propiedad horizontal.

Considerando que la información recopilada en dicho concepto sigue siendo relevante, este Consejo ratifica la opinión emitida en ese momento.

Adicionalmente, le recomendamos complementar la información del concepto consultado con el concepto 2022-0045 "Fondo de imprevistos – Orientación No. 15 – CTCP".

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón

Consejero Ponente: Jimmy Jay Bolaño Tarrá

Revisó y aprobó: Jimmy Jay Bolaño Tarrá/Jairo Enrique Cervera Rodríguez/John Alexander Álvarez Dávila/Sandra Consuelo Muñoz Moreno.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20